

ACTA N° 4

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó, realizada el día doce de marzo del año 2015.

Preside: Jorge F. Ferreira Oliveira

SUMARIO

1.- Asistencia. **2.-** Media Hora Previa. **3.-** Consideración y aprobación Acta N°. **3.4.-** Asuntos Entrados. **5.-** Expedientes con solicitud de Prórroga. **6.-** Expedientes que pasan a Archivo. **7.-** Nota presentada por el Edil César Gustavo Guerrero, presentando renuncia a su cargo como Legislador Departamental. **8.-** Informe N°. 4 de Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente N°. 06/15, caratulado Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Expediente N°. 4536/14, solicitando se considere la exoneración tributaria del panteón N°. 4 del Cementerio de Tacuarembó, que figura a nombre de Don Washington Escobar. **9.-** Informe N°. 1 de Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente N°. 04/15 Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Expediente N°. 3751/14, aprobando la iniciativa de denominar el local de la Policlínica del Centro de Barrio N°. 6, con el nombre de Néstor Nóbél Peralta.

- 1 -

Siendo las veintiuna horas del día jueves doce de marzo del año 2015, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Juan F.

Eustathiou, Mtro. Julio de los Santos, Jorge F. Ferreira, Amer Yacks, Juan M. Rodríguez, Dr. Eduardo González Olalde, Mtro. Cándido Duarte, Esc. Ihara Sosa, Ing. Civ. Sergio Núñez Moraes, Víctor Lugo, Daniel Gadola, Téc. Agrop. Pedro Vázquez, Julio C. Mederos, Francisco Barboza, Iriomar Chagas, Prof. Miguel Alaníz, Aníbal Madrid.

Total: Catorce (14) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Zully Formoso por el Titular Heber López, Félix Martincorena por el Titular Aldo Rous, Felipe Bruno por el Titular Daniel Esteves, Abel Ritzel por el Titular Gustavo Amarillo, Gerardo Mautone por el Titular Pedro O. Esteves, Mtra. Judith Vigneaux por el Titular Augusto Sánchez, Ignacio Borad por la Titular Nurse Lila de Lima, Rosana Ramagli por el Titular Dr. Franco Freducci, Pablo Giorello por el Titular Ing. Agron. Fabio Montossi, Dr. Fabricio Herrera por el Titular Mtro. Richard Menoni, Bernardo Alonso por el Titular Víctor Lugo Roberto Cáceres por el Titular Mtro. Jesús A. Casco,

Total: Once (11) Ediles Suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles; Gabriel Fros, Greysi Araújo, Gonzalo Dutra da Silveira, Mtra. Nubia López, Ana Ma. Pereira, Edelmar Silva, Jorge Rodríguez, Daniel Berger.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de veinticinco (25) Ediles presentes.

Preside Jorge F. Ferreira Oliveira asistido por el Director General de Secretaría Dardo López y por el Pro-secretario Carlos Chiappara.

Versión Taquígráfica: Alba Ruth Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora), Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca González (Taquígrafo II).

- 2 -

SR. PRESIDENTE: Buenas noches, habiendo número reglamentario de Ediles en Sala damos comienzo a la Sesión del día de la fecha.

Iniciando la “**Media Hora Previa**” tiene la palabra el señor Edil Pedro Vázquez.

Sr. Edil Pedro Vázquez: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; en primer lugar queremos denunciar la situación de los vecinos que viven en las viviendas del B°. Montevideo, nos referimos a las viviendas que se encuentran detrás del Centro de Barrio No. 6. A partir de la construcción del muro perimetral del Centro de Barrio han surgido un montón de problemas, algunos de ellos son, que las tapas de la red cloacal han quedado debajo del muro, las ventanas de las casas han quedado prácticamente pegadas al muro dejando a las viviendas sin luz y sin ventilación; se ha transformado al barrio en algo parecido a un asentamiento ya que se han creado callejones que comunican al barrio con las calles principales y estos no permiten el pasaje de un vehículo de emergencia y ni hablemos del vehículo de los bomberos. El vecindario es humilde y han quedado a

oscuras, es por eso que se hacen necesarios unos focos de luz ya que ahí viven muchos trabajadores y estudiantes que deben transitar temprano, por la mañana y por la noche y así, como están las calles es un peligro. Es de destacar que esta situación ya se ha puesto en conocimiento del señor Intendente por medio de una carta firmada por 90 vecinos la que se entregó al señor Otegui el día 25 de febrero, que personalmente nos informó que se la entregó al Intendente Prof. Wilson Ezquerria y hasta la fecha nadie se ha preocupado por el tema. Esperemos que las autoridades correspondientes se pongan las pilas y solucionen el problema de los vecinos.

También deseamos denunciar al señor Marino Sanguinet, encargado del Centro de Barrio, que no deja pasar a jugar a los niños haciendo que los funcionarios del Centro de Barrio los corran y ordenando que apaguen el servidor de Internet del Plan Ceibal no permitiendo que los niños y los jóvenes se conecten para realizar las tareas y estudiar. Nos parece vergonzosa esta situación. Solicitamos que nuestras palabras pasen al señor Intendente Prof. Wilson Ezquerria Martinotti.

En otro orden señor Presidente, haciendo memoria nos vamos al año 2008, más precisamente en el mes de octubre; el Secretario Gral. de OSE Daoiz Uriarte, reunido con los integrantes de la Comisión del Barrio López y adyacencias anunciaba a los vecinos de la zona que era prioritario el saneamiento y que terminado este proyecto Tacuarembó tendría un 90% de la población con saneamiento, siendo uno de los porcentajes más altos del país. Ahora nos venimos al 2015, si bien no está terminada la obra lleva más del 60% de la construcción de la misma, por lo

tanto felicitamos a los vecinos del barrio, a la compañera Sonia Benítez quien durante 7 años ha luchado por esta obra que va a un buen final próximamente.

Tacuarembenses, no nos olvidemos que públicamente el señor Eber Da Rosa dijo que el saneamiento en el barrio López era imposible realizarlo; con esta actitud, en los barrios más humildes, unas 15.000 personas aproximadamente quedaban relegadas en un tema tan delicado como la salud, ya que el saneamiento más que evitar enfermedades como: hepatitis, diarreas, etc., y ahora ahí está la prueba, está casi terminado. Tacuarembenses no nos olvidemos, vamos por el verdadero cambio, vamos por una Intendencia acorde con nuestro Gobierno Nacional.

En otro orden señor Presidente, recibimos una carta de la Comparsa BANTÚ que dice: *“El 31 de diciembre, Santiago Maciel sacó sus tambores a la vereda de su vivienda para festejar el año nuevo. En el transcurrir de los días el barrio se empezó a sumar queriendo salir en carnaval; Nelly, su mamá, Eduardo, Nadia, Alejandra, el Pájaro, decidieron sacar a la calle la BANTÚ, comparsa barrial a la que se fueron integrando familias enteras del barrio y un poco más lejos. Es así que Nelly, con su máquina, empezó a coser trajes, a diseñar y a tener así en su casa todos los días un montón de gente laburando lo mismo sucedía en cada de Santiago. Se pidió colaboración, algunos compañeros hicieron beneficios, venta de pollos, y así logramos salir en un primer desfile como una comparsa barrial; fuimos invitados a las “Llamadas” en Durazno donde fuimos con dos ómnibus y un micro, jornada inolvidable para todos los integrantes de la comparsa. Luego participamos también*

en las “Llamadas” en Tacuarembó donde sacamos el 1er. Premio con 42 puntos. Ese día para nosotros fue de gran compromiso, pues se había ido un vecino, un amigo del barrio y seguramente en alguna estrella de las que ilumina la rambla nos estará guiando. Al ganar nos ganó la alegría. Pero acá lo grave es el atrevimiento de una integrante de la Comisión de Carnaval que, al referirse a la Comparsa BANTÚ, nunca nos habló como vecinos, compañeros, o como amigos, solamente si hablaba de la BANTÚ como: “NEGROS BORRACHOS DE MIERDA, DE ALLÁ ABAJO”. Es por eso que hoy le decimos a esa señora: “somos hombres, mujeres y niños, trabajadores, estudiantes, familias. No somos negros de mierda, seguramente no se ha enterado que estamos en el Siglo XXI y que discriminar no es cosa buena para usted, pobre de aquellas personas que como usted hablan así de sus iguales. Ya hicimos la denuncia a Mundo Afro y consultamos con profesionales que se ocupan de casos como estos. Señor, sería bueno que pida disculpas para sentirse más humana. Pida disculpas públicas señora”. (Integrantes de Comparsa BANTÚ). Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Bien señor Edil, la Mesa dará trámite a su solicitud.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Daniel Berger.

Sr. Edil Daniel Berger: Señor Presidente, señores Ediles; me voy a referir a la continuación de Bv. Rodríguez Correa, más precisamente en el puente donde se une Avda. San Martín, ya lo denunciemos que está mal hecho, que está torcido; ahora lo que yo quiero saber quién dice la verdad, si este cartel que dice que se

gastaron \$ 4.108.119 y que el Fondo de Desarrollo del Interior puso \$ 3.491.901 y la Intendencia \$ 616.218 (el 15%) o lo que me manda el Fondo de Desarrollo del Interior que dice que el Fondo puso \$ 5.967.698 y la Intendencia \$ 1.053.123 y acá están faltando \$ 2.912.702. Ahora, ¿en qué se gastó?; ¿dónde está ese dinero?; ¿dónde está la plata de esa obra?, que para mí está mal hecha, está torcido el puente, que fue hecha por un plano que todavía no estaba pronto; también el saneamiento que viene de arriba, de las viviendas T 15, están tirando todo Sandú abajo, o sea, acá sirven las personas que están del Sandú hacia arriba que está bastante prolijo pero las del Sandú hacia abajo que reciban todo lo que sale de ahí. Es lamentable, me olvidé de las fotos y en este momento me lamento por haberme olvidado ya que tuve el trabajo de haberlas sacado. Pero si está mal este cartel que hizo la Intendencia y que debe haber costado como \$ 50.000, el que mandó hacer el cartel no podría estar trabajando ahí. Quiero saber, este dinero que falta, estos \$ 2.912.702 dónde están, en qué se gastaron. Quiero solicitar al Fondo de Desarrollo del Interior para que vengan los arquitectos, que miren el puente; que vengan y miren en que se gastó el dinero, por favor que vengan a revisar esta obra que estuvo en manos de la Intendencia y por suerte los puentes que se están licitando hoy, en la laguna, no se van hacer porque si llegan a quedar mal esos puentes por favor no sabemos que puede pasar.

Pasando a otro tema quiero enviar a la Intendencia y al Ministerio de Vivienda, porque en la vivienda No. 25 de COOHAMI hay una persona muy enferma, hace poco estuvo 14 días internado, tiene problemas de salud cada

tanto, pero la vivienda del hombre quedó encerrada con una barrera de hierro y la otra un muro contenedor, no se para que está ese muro, pero al hombre hay que llevarlo en andas casi una cuadra para subirlo a una ambulancia y la verdad que creo que no puede estar una vivienda o una familia o varias porque hay allí otros vecinos también encerrados sin poder salir; le vamos a pedir a la Comisión de COOHAMI que me expliquen la situación pero también que llegue al Ministerio de Vivienda y a la Intendencia porque si allí es calle hay que romper ese muro o mandar sacar esa barrera que se instaló allí y liberar este señor que tiene problemas de salud y hay que arrastrarlo una cuadra y pico para subirlo a una ambulancia. Muchas gracias señor Presidente. También quiero enviar la foto al Fondo de Desarrollo del Interior para que me expliquen este tema y que aparezcan esos dos millones de pesos.

SR. PRESIDENTE: Bien señor Edil, daremos trámite a su petitorio.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Mtro. Pablo Giorello.

Sr. Edil Mtro. Pablo Giorello: Buenas noches señor Presidente. Presentaremos en la noche de hoy un proyecto donde se quiere reconocer las obras de un ciudadano ya desaparecido hace varios años, el 27 de diciembre de 1989, pero como dice el refrán: “más vale tarde que nunca”. Nos estamos refiriendo al Dr. Hugo López Shannon más conocido como: “el Yuyo López”. Este tacuareboense dedicó toda su vida a fomentar la producción agropecuaria a través de todas las instituciones en que participó así como también en el establecimiento de su familia ya que fue el

primero o uno de los primeros en el norte del país y quizá en el Uruguay todo, en intensificar la producción de carne con praderas artificiales, subdivisión de potreros con sus correspondientes bebederos alimentados por molinos de agua y junto a eso importó y utilizó reproductores con nuevas sangres carniceras como lo fueron las razas limousin y cebú. Participó entre otras instituciones: en el Consejo Directivo y Presidente de COPATAL (Cooperativa Agropecuaria de Tacuarembó); Consejo Directivo y Presidente de COPAINOR R.S; Presidente de ACONOR (Asociación de Cooperativas del Norte); Presidente de ACA (Asociación Cultivadores de Arroz); integró la Directiva de la ART; Socio fundador y Presidente de la Sociedad de Criadores de limousin y cebu del Uruguay; socio fundador y Presidente de CAIARTA (Cooperativa Agropecuaria de inseminación artificial Tacuarembó); Gestor y Docente de IGAP (Instituto de Gestión Agropecuaria); por todo lo expresado creo que es merecedor de un gran reconocimiento y que como durante de gran parte de su vida transitó por Ruta 59, quizá al recorrer parte de esa ruta departamental haya soñado algunas de sus innumerables iniciativas tan beneficiosas para la sociedad; proponemos que dicha ruta lleve su nombre: “Dr. Hugo López Shannon alias el: “Yuyo”. Adjunto material que corroboran lo manifestado sobre la obra del “Yuyo López”.

Por otra parte deseo felicitar a todos los que hacen posible la Fiesta de la Patria Gaucha, ya que ésta es la auténtica fiesta del paisano, del hombre de campo, no solo de Tacuarembó, sino de todo el norte del país. Ya que con solo ver desfilar entre tres mil y cuatro mil caballos con sus

jinetes es una genuina expresión del descendiente del gaucho. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Edil daremos trámite a su solicitud.

Continuando la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Ignacio Borad.-

SR. PRESIDENTE: Continuamos ahora con la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Ignacio Borad.-

Sr. Edil Prof. Ignacio Borad: Sr. Presidente, Sres. Ediles, buenas noches para todos. Hay dos documentos que son claves para estudiar lo que son las ideas políticas de José Gervasio Artigas: “Las Instrucciones del Año XIII” y el “Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el fomento de su campaña y la seguridad de sus hacendados de 1815 que es precisamente “El Reglamento de Tierras”, como se lo conoce popularmente en 1815.

Este año, el 10 de setiembre –para ser más precisos- se cumplen 200 años de la creación de este magnífico documento que nos dejó entrever con claridad las ideas político-económica pero también sociales de José Gervasio Artigas, ideas que tienen –sin lugar a dudas- una altísima aplicabilidad en estos días, porque ahí creo que radica lo sustancial de analizar los documentos históricos. Nosotros podemos hablarlo en un recinto político como es este, sumamente representativo de la soberanía popular, podemos analizar desde el punto de vista histórico, pero creo que no es el quid de la cuestión, es ver qué vigencia tiene ese documento, qué vigencia tiene hoy 2015, Siglo XXI, a 200 años.

“El Reglamento de Tierras” tiene un sentido social de la propiedad privada, la propiedad privada como función social, de ahí la exigencia de una retribución de que

aquel que ocupara la suerte de estancia que disponía el “Reglamento de Tierras” tenía que cumplir con ciertos deberes, no era cuestión de la dádiva y punto y después vemos, por más revolucionario que hubiera sido en el 11, no, tenía la obligación de hacer un rancho, dos corrales, en dos meses, se podía aplazar a uno y sinó para afuera. ¿Porqué?, por que la propiedad privada en este caso la tierra era importante para que mejorara la producción de la Banda Oriental, de la Provincia Oriental, una situación calamitosa en la que se estaba luego de lo que fue la revolución o no había terminado todavía, pero los primeros años de la revolución.

Entonces, eso es muy importante creo para cualquier gobierno, la ayuda, la solidaridad social a los menos favorecidos, por supuesto, pero un pedido de reciprocidad y un control, había todo un orden jurisdiccional que creaba el Reglamento para controlar que efectivamente se fuera recíproco con la ayuda de la que disponía el “Reglamento de Tierras”.

Y la otra, que es muy importante, es el profundo nacionalismo que albergaba este “Reglamento de Tierras”, que en la época era un nacionalismo americanista porque los estados nacionales de América Latina, lo que después se va a llamar América Latina no estaba muy bien definido todavía, pero el Reglamento disponía: primero los americanos ante los extranjeros, obviamente que se hablaba también de los negros libres, los zambos de esta clase, de las viudas, etc.; pero lo americano –que repito- en la época era lo mismo que decir lo nacional ante lo extranjero y uno ve como en los últimos años se han establecido con muy pocas

exigencias un montón de multinacionales, ve como el nivel de extranjerización de la tierra es verdaderamente histórico y dice: “pucha!, este gobierno de Izquierda que tan artiguista se jacta de ser, seguramente al Reglamento no lo ha tenido mucho en cuenta” y no es cuestión de justificar como ha intentado Mujica, de que la tierra no se va, lo que varía son los capitales; no, no, pero tiene que haber un sentido de lo nacional.

Entonces creo que es importante, nosotros lo hacemos con anticipación porque no sabemos si vamos a estar o no en este recinto en setiembre de 2015, pero, es importante de aquí hasta ese momento y cada vez que se analice ese Reglamento como otros documentos históricos del artiguismo o de quienes sean, pero obviamente de la Historia Nacional, buscarle la aplicabilidad, si le estamos dando importancia, le estamos dando trascendencia o lo hemos dejado en el recuerdo, en la retina, en alguna biblioteca, por más que en la década del 70, del 60, lo elevamos casi a nivel de divinidad y esto me parece que es muy importante, cada vez que exista la ocasión recalcarlo.

Pido que mis palabras pasen a los medios de prensa, Sr. Presidente. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil, así se hará. Continuamos con la Media Hora Previa, tiene la palabra el Sr. Edil Nildo Fernández. (No se encuentra en Sala). Continúa en el uso de la palabra ahora el Sr. Edil Francisco Barboza.-

Sr. Edil Francisco Barboza: Sr. Presidente, Sres. Ediles, buenas noches; hemos tratado en este Plenario de cumplir con lo que creemos es nuestra responsabilidad, ser vocero de las

inquietudes de la población. En esta línea es que hoy queremos plantear el tema de la Sra. Andrea Rosa Sosa, que nos comentó que había solicitado a través de la Junta Local de Cañas materiales para construir en el terreno de su suegra, ya que se encontraba con su esposo e hijo viviendo en condiciones de hacinamiento en una pieza de dos por dos. En el mes de diciembre le comunican que la solicitud de materiales había sido aprobada por el Ejecutivo, de los materiales solicitados solo recibieron arena y gravilla. Nos comenta la señora que el resto del material como aberturas y chapas las retiró el Encargado de la Junta de Cañas, quien al ser consultado por la beneficiaria, le comunica que las aberturas las había cedido para otra persona y que las chapas las tenía en su establecimiento. Cuando Andrea Rosa Sosa decide, después de varias consultas, hacer pública esta situación, el Encargado de la mencionada Junta que le había comunicado que en una empresa local estaba para retirar los bloques, le manifiesta que la ayuda se le retiraba porque el Señor Intendente lo había llamado para preguntar los motivos de la denuncia que estaba realizando. Luego de hacer el reclamo público en un medio de prensa internacional vía Internet, la Sra. Rosa Sosa recibe una llamada a su celular desde un teléfono fijo N° 46522752, donde una voz femenina le expresa: “que se quedara quieta porque no sabía con qué tipo de gente se estaba metiendo”, nos cuenta.

La Sra. Andrea concurre a la Policía y mostrando el número registrado le dicen que pertenecía al Departamento de Rivera y que si se reiteraba el llamado volviera para realizar la denuncia.

Nosotros pudimos averiguar que dicho teléfono es de la Ciudad de Tranqueras de Rivera y sabemos en qué calle y en qué número de vivienda se encuentra; no volvió a recibir llamadas como tampoco la ayuda que ya estaba otorgada.

Por tal motivo Sr. Presidente, realizo el siguiente pedido de informes: si el material en cuestión continúa en calidad de donación a la Sra. Rosa Sosa y cuándo se lo entregarían y si el Ejecutivo decidió suspender dicha donación, si el material retornó a los depósitos que corresponden. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil, daremos trámite a su petitorio.-

- 3 -

SR. PRESIDENTE: Continuando damos inicio al Orden del Día, **primer punto “Consideración y Aprobación del Acta N° 3”**. Pasamos a votarla, los Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, **(UNANIMIDAD – 26 en 26 – APROBADA).**-

- 4 -

SR. PRESIDENTE: Pasamos a considerar el segundo punto **“Asuntos Entrados”**. Por Secretaría se da lectura.-

SECRETARIA: Asuntos Entrados Sesión Ordinaria 12/03/2015.-

12/03/15 60 ADEOMT; eleva nota solicitando la colaboración de gasoil para un viaje de confraternización de compañeros Municipales de Tacuarembó con los de Paso de los Toros.**PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA.**

12/03/15 61 EDIL DPTAL EC. JOAQUIN PICARDO; solicita Licencia por motivos particulares, a su cargo de

Edil Titular, a partir del 1° de Marzo hasta el 30 de Abril del 2015 inclusive. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA.**
12/03/15 62 MVOTMA; dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, eleva el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por la Empresa “TIGORAL S.A.” para el proyecto de construcción de un aserradero y Secadera de Madera, ubicado en Padrón N° 15970, 2ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, paraje de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA**

12/03/15 63 I.DT.; eleva Exp. N° 1855/13; solicitando la anuencia para adquirir por compraventa y tradición a los cónyuges Blanca Daher y Ramón Castro, la propiedad y posesión del inmueble ubicada en calle Treinta y Tres N° 588, Padrón N° 8742, con motivo de la continuación de la calle Bulevar Rodríguez Correa. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESPUESTO**

12/03/15 64 I.DT.; eleva Exp. N° 2784/14; dando contestación al planteamiento realizado por el Edil Sr. Francisco Barboza, en la que solicita la iluminación de la calle que va desde la Virgencita hasta la Pedrera. **PASA AL SR. EDIL**

12/03/15 65 I.DT.; eleva Exp. N° 4088/14; solicitando consideren la anuencia para proceder al traspaso del a vivienda N° 707, Solar 2, Padrón N° 15.178 del Complejo Cr-T 15, efectuada por el promitente comprador y usurario de la misma Sr. Nilo Castro Wilkins. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

12/03/15 66 EDIL DEPARTAMENTAL ING. SERGIO NUÑEZ MORAES FUENTES; solicita Licencia por motivos particulares, a su cargo de Edil Titular por la Lista 400 del Partido Nacional, los días 13, 14, 15, y 16 de Marzo de 2015, y que se convoque al suplente inmediato Sr. Edil Jorge Rodríguez Fros. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA.**

12/03/15 67 EDIL DEPARTAMENTAL SR. GUSTAVO GUERRERO; presenta nota de renuncia a su cargo de Edil Departamental por motivos de incompatibilidad. (Art. N° 91 de la Constitución de la República) **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA.**

- 5 -

SR. PRESIDENTE: Pasamos a considerar los “Expedientes con Solicitud de Prórroga”. Por Secretaría se da lectura.-

SECRETARIA: Expedientes con Solicitud de Prórroga conforme a lo establecido en el Artículo 92° del Reglamento Interno:

- Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, Exp. Interno 48/2013: Edil Departamental Sr. Jorge Ferreira presenta anteproyecto de Resolución, proponiendo solicitar al Directorio de ANTEL la finalización del proyecto de refacción del edificio del Teatro Escayola.

POR LA COMISION: Ihara Sosa (Secretaria) – Teresita García (Presidente Ad-hoc).-

- 6 -

SR. PRESIDENTE: Pasamos a considerar los “Expedientes con Pase a Archivo”. Por Secretaría se da lectura.-

SECRETARIA: Expedientes con comunicación de Pase a Archivo”conforme a lo establecido en el Artículo 99° del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó:

- Comisión de Finanzas y Presupuesto, Exp. Interno 130/2014: Tribunal de Cuentas eleva Oficio 9772/2014, comunicando que no se formula observaciones a las Trasposiciones entre objetos de gastos dentro del Presupuesto vigente para el Ejercicio 2014 por un monto de dos millones quinientos dieciocho mil pesos a la Intendencia Departamental.-
- Exp. Interno 1/2015: Tribunal de Cuentas eleva Oficio 10.415/2014, referente al Oficio 350/2014 Intendencia Departamental, comunicando que no formula observaciones a las Trasposiciones entre objetos de gastos dentro del Presupuesto vigente para el Ejercicio 2014 por el importe de ciento once mil quinientos pesos.-
- Exp. Interno 8/2015: Tribunal de Cuentas eleva Oficio 805/2014, referente al Oficio 2/2015 de la Intendencia Departamental, comunicando que no formula observaciones a las Trasposiciones entre objetos de gastos dentro del Presupuesto vigente para el Ejercicio 2014 por el importe de ciento treinta y ocho mil pesos.-
- Tribunal de Cuentas eleva Oficio 9548/2014, ratificando las observaciones formuladas por el Contador Delegado del Municipio de Paso de los Toros de la

Intendencia de Tacuarembó, relacionada con reiteraciones de gastos efectuados en los meses, de agosto, setiembre y octubre de 2014 por un monto de un millón seiscientos ochenta y tres mil novecientos treinta y un pesos.-

- Exp. Interno 10/2015: Tribunal de Cuentas eleva Oficio 221/2015 observando procedimiento de las cesaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° 33.714 para la explotación del Parador departamental instalado en el Balneario Iporá (Lago de la Juventud).-

POR LA COMISION: Augusto Sánchez (Secretario Ad-hoc) – Julio de los Santos (Presidente).-

- Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos: Exp. 14/2015: Suplente de Edil Sr. Jorge Rodríguez, presenta anteproyecto solicitando se realice un homenaje al Arzobispo del Uruguay Daniel Sturla en la 29na. Fiesta de la Patria Gaucha.-

POR LA COMISION: Juan F. Eustathiou (Secretario) – Dr. Fabricio Herrera (Presidente ad-hoc).-

SR. PRESIDENTE: Ponemos a consideración la aprobación de las prórrogas solicitadas por los expedientes, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, **(APROBADO – UNANIMIDAD – 26 en 26).-**

- 7 -

SR. PRESIDENTE: Pasamos a considerar ahora el **tercer punto** del Orden del Día, **“nota presentada por el**

Edil César Gustavo Guerrero presentando renuncia a su cargo como Legislador Departamental”.

Por Secretaría se da lectura al informe.-

SECRETARIA: “Tacuarembó, 11 de marzo de 2015. ANTEPROYECTO DE RESOLUCION: VISTO: la nota presentada en fecha 9 de los corrientes por el Edil Sr. César Gustavo Guerrero Palermo, mediante la cual presenta su renuncia al cargo de Edil Departamental; // RESULTANDO: que el Edil Guerrero Palermo fue electo por la Hoja de Votación N° 609 del Lema Frente Amplio para el período 2010 – 2015 en las Elecciones Departamentales celebradas el 9 de Mayo de 2010; // CONSIDERANDO: que la decisión de renunciar obedece a la incompatibilidad prevista por el Artículo 91° Inciso 1) de la Constitución de la República para el desempeño simultáneo de dos cargos electivos: Edil Departamental y Representante Nacional, habiendo sido electo en las Elecciones Nacionales celebradas el 26 de octubre de 2014, como Suplente de Representante Nacional para la presente legislatura; // ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el Artículo 20° del Reglamento de la Junta Departamental; // LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO – RESUELVE: 1°) Aceptar la renuncia presentada por el Edil Sr. César Gustavo Guerrero Palermo a su cargo de Edil Departamental para el cual fuera electo en las Elecciones Departamentales realizadas el 9 de mayo del año 2010 por la Hoja de Votación N° 609 para el período 2010 – 2015 por el Lema Frente Amplio. 2°) La renuncia se efectivizará a partir del momento de su aceptación. 3°) Convocar al Primer

Suplente Sr. Julio Carlos Mederos Icardi para cubrir la vacante generada. 4°) Comuníquese en forma inmediata, cumplido archívese. Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó a los doce días del mes de marzo de dos mil quince”.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Pedro Vázquez.-

Sr. Edil Téc. Agrop. Pedro Vázquez: Sr. Presidente, Sres. Ediles; es con mucho orgullo que esta Bancada Frenteamplista y principalmente la Lista 609 quiere darle un abrazo al compañero Guerrero el cual se va a desempeñar en el cargo de Diputado conjuntamente con Edgardo Rodríguez y Zulimar Ferreira. Para nosotros es un orgullo que la “barra de Mujica” siga al frente y manteniendo su postura política. Así como a su vez, las felicitaciones al compañero que tengo a mi lado, hermano del alma, compañero del sindicato de COPAINOR, de URUPANEL y de muchas cosas más, lo que me emociona, le deseamos la mejor de las suertes al compañero Mederos, seguiremos en la lucha y vamos a darle para adelante. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Solicita la palabra el señor Edil José F. Bruno.-

Sr. Edil José F. Bruno: Señor Presidente, más allá que vamos a votar la renuncia como Edil del señor Guerrero, tengo que hacer una salvedad y me parece que es un error de apreciación que tiene en cuanto a la norma porque en definitiva lo que la norma establece es que no puede ser Edil y Diputado a la vez, pero ser suplente de Diputado le puedo garantizar que sí, que no tiene ningún problema. El impedimento es en el momento en que pasa a actuar como Diputado entonces ahí hay un

impedimento constitucional que le inhibe seguir siendo Edil. De cualquier manera, por haberme pasado a mi, yo solicité un pedido de informe, existe acá en el historial de la Junta Departamental, en el cual Gonzalo Aguirre hizo una larga exposición referida a la situación que se me planteaba personalmente y puedo decir que ser suplente no es ningún impedimento; impedimento sí es desempeñar los dos cargos a la vez. De cualquier manera el ha hecho el pedido, por algo lo ha hecho, voy a votar como corresponde pero quería dejar esta salvedad porque me parece que es una equivocación. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más Ediles anotados para hacer uso de la palabra pasamos a votar; los que estén por la afirmativa: **UNANIMIDAD (27 en 27).**-

RES. 04-2015.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 12 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; la nota presentada por el Edil Sr. César Gustavo Guerrero Palermo mediante la cual presenta su renuncia al cargo de Edil Departamental; //

RESULTANDO; que el Edil Guerrero Palermo fue electo por la Hoja de Votación N° 609 del Lema “Frente Amplio” para el período 2010-2015, en las elecciones departamentales celebradas el 9 de mayo de 2010; //

CONSIDERANDO, que la decisión de renunciar obedece a la incompatibilidad prevista por el artículo 91 Inc. 1° de la Constitución de la República para el desempeño simultáneo de dos cargos electivos (Edil Departamental y Representante Nacional), habiendo sido

electo en las elecciones nacionales celebradas el 26 de octubre de 2014, como suplente de Representante Nacional para la presente legislatura; //

ATENTO; a lo presentemente expuesto y a lo preceptuado por el artículo 20 del Reglamento de la Junta Departamental; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ
RESUELVE**

1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Edil **Sr. César Gustavo Guerrero Palermo**, a su cargo de Edil Departamental para la cual fuera electo en las elecciones departamentales realizadas el 9 de mayo del año 2010, por la hoja de votación N° 609 para el período 2010-2015 por el Lema “Frente Amplio”.-

2°.- La renuncia se efectivizará a partir del momento de su aceptación.-

3°.- Convocar al primer suplente **Sr. Julio Carlos Mederos Icardi**.-

4°.- Comuníquese en forma inmediata, cumplido, archívese.-

Sala de Sesiones “General José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de marzo de dos mil quince.-

- 8 -

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el Orden del Día. Pasamos a considerar ahora el cuarto punto, “**Informe N° 4 de la Comisión de Finanzas y Presupuesto sobre Expediente N° 06715 caratulado Intendencia Departamental de Tacuarembó envía Expediente N° 4536/14 solicitando se considere la exoneración tributaria del panteón N° 4 del Cementerio de Tacuarembó que figura a nombre de Don Washington Escobar**”.

Por Secretaría se da lectura.-

SECRETARIA: COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Informe N° 4

Tacuarembó, 9 de Marzo de 2015.

ANTEPROYECTO DE DECRETO

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles titulares: Sr. ALDO ROUS, Sr. CANDIDO DUARTE, Sr. JULIO DE LOS SANTOS, Sr. AUGUSTO SANCHEZ y los suplentes Sr. CARLOS VASSALLUCCI (por su titular Iriomar Chagas) y Dr. EDUARDO GONZALEZ (por su titular Víctor Lugo) resolvió por unanimidad de 6 ediles presentes, elevar al plenario el siguiente anteproyecto de Decreto:

VISTO; el Expediente Interno 06/15, caratulado, “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 4536/14, solicitando se considere la exoneración tributaria del panteón, N° 4 del Cementerio de Tacuarembó, que figura a nombre de Don Washington Escobar”;

CONSIDERANDO I; que no escapa la importancia y trascendencia en la sociedad tacuarembense que tuvo la figura de Don Washington Escobar, quién fuera fundador y posteriormente donante, del Museo del Indio y del Gaucho, museo que es motivo de orgullo para los habitantes de esta tierra y que es visitado por miles de personas año a año;

CONSIDERANDO II: que esta Junta Departamental, comparte la intención del Ejecutivo Departamental de tener un acto de reconocimiento a la figura de Don Washington Escobar, disponiendo la exoneración de todo tipo de tributo

departamental que grave el panteón donde descansan sus restos mortales en el Cementerio de la ciudad de Tacuarembó;

CONSIDERANDO III: que el referido panteón fue declarado Monumento Histórico Departamental por Resolución n° 70 del 15 de octubre de 1979, por lo cual le corresponde la exoneración solicitada;

ATENTO; a lo previsto en las normas citadas y lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1° de la Constitución de la República; artículos 2 nral 3° y 41 del Código Tributario y en el artículo 9 del TOCAF;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Concédase la anuencia al Ejecutivo Departamental, para exonerar de todo tipo de tributo departamental que grave el panteón N° 4 del Cementerio de Tacuarembó, que figura a nombre de Don Washington Escobar.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los 12 días del mes de Marzo de 2015.

POR LA COMISIÓN: Sr. Augusto Sánchez -Secretario Ad-hoc- Mtro. Julio de los Santos –Presidente-

SR. PRESIDENTE: Está a consideración de los Sres. Ediles el Informe N° 4 de la Comisión de Finanzas. Si ningún Edil va hacer uso de la palabra pasamos a votar, los que estén por la afirmativa sírvanse

demostrarlo, (**UNANIMIDAD – 23 en 23 - APROBADO**).

DEC. 06/15.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 12 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 23 Ediles presentes, el siguiente decreto:

VISTO; el Expediente Interno 06/15, caratulado, “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 4536/14, solicitando se considere la exoneración tributaria del panteón, N° 4 del Cementerio de Tacuarembó, que figura a nombre de Don Washington Escobar”;

CONSIDERANDO I; que no escapa la importancia y trascendencia en la sociedad tacuaremoense **que tuvo la figura de Don Washington Escobar, quien fuera fundador y posteriormente donante del Museo del Indio y del Gaucho, museo que es motivo de orgullo para los habitantes de esta tierra y que es visitado por miles de personas año a año;**

CONSIDERANDO II; que esta Junta Departamental, comparte la intención del Ejecutivo Departamental de tener un acto de reconocimiento a la figura de Don Washington Escobar, disponiendo la exoneración de todo tipo de tributo departamental que grave el panteón donde descansan sus restos mortales en el Cementerio de la ciudad de Tacuarembó;

CONSIDERANDO III; que el referido panteón fue declarado Monumento Histórico Departamental por Resolución n° 70 del 15 de octubre de 1979, por lo

cual le corresponde la exoneración solicitada;

ATENTO; a lo previsto en las normas citadas y lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1° de la Constitución de la República; artículos 2 nral 3° y 41 del Código Tributario y en el artículo 9 del TOCAF;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Concédase la anuencia al Ejecutivo Departamental, para exonerar de todo tipo de tributo departamental que grave el panteón N° 4 del Cementerio de Tacuarembó, que figura a nombre de Don Washington Escobar.

ARTICULO 2°.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los 12 días del mes de Marzo de 2015.

- 9 -

SR. PRESIDENTE: Pasamos a considerar ahora el **quinto punto** del Orden del Día “**Informe N° 1 de la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos sobre Expediente N° 04/15 Intendencia Departamental de Tacuarembó envía Expediente N° 3751/14 aprobando la iniciativa de denominar al local de la Policlínica del Centro de Barrio N° 6 con el nombre de Néstor Nóbel Peralta**”.

Por Secretaría se da lectura.-

SECRETARIA: COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOSINTERNOS Informe N° 1

Tacuarembó, 10 de marzo de 2015.

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Sres. ALDO ROUS, IRIOMAR CHAGAS, CANDIDO DUARTE, JESUS CASCO, JUAN EUSTATHIOU (en carácter de Secretario) y los Suplentes de Edil Sres. PABLO GIORELLO (por su titular IHARA SOSA) y FABRICIO HERRERA (por su titular FRANCO FREDUCCI) en carácter de Presidente ad-hoc, al considerar el *Expediente Interno N° 99/14*, “*Suplente de Edil Sr. Ignacio Borad; eleva anteproyecto de decreto, solicitando se coloque el nombre a la Policlínica del Centro de Barrio N° 6, Néstor Nóbél Peralta, “El Nóbél”*”, resolvió por unanimidad de siete (7) Ediles presentes, elevar a consideración del Plenario, el siguiente anteproyecto de Decreto:

VISTO:El Expediente *Interno N° 99/14*, “*Suplente de Edil Sr. Ignacio Borad; eleva anteproyecto de decreto, solicitando se coloque el nombre a la Policlínica del Centro de Barrio N° 6, Néstor Nóbél Peralta, “El Nóbél”*”://

RESULTANDO I: Que en agosto 2014 la Mesa Ejecutiva del Centro de Barrio N°6 “Unión Europea”, acompañada por más de cincuenta firmas de vecinos, solicita al Sr. Edil Ignacio Borad, realice los trámites para la designación de la mencionada Policlínica; //

RESULTANDO II: Que el Sr. “Nóbél” Peralta, participó en mejoras para el barrio como agua potable, saneamiento,

merendero San José, reciclado del viejo Lavadero Municipal (que hoy es el Centro de Barrio N° 6), se destacó por su labor promoviendo artistas locales a través del conocido “Nobel 72”://

CONSIDERANDO I: Que por Oficio N° 367/2014, la Intendencia Departamental aprueba totalmente, y hace suya la iniciativa del Sr. Edil Departamental Ignacio Borad, en el entendido que al denominar el local de la Policlínica del Centro de Barrio N° 6 de la ciudad de Tacuarembó con el nombre de Néstor “Nóbél” Peralta, constituye un acto de estricta justicia y merecido reconocimiento del pueblo de Tacuarembó, a una figura caracterizada por una permanente acción de servicio y solidaridad en beneficio de la comunidad; //

ATENTO: a lo establecido en los artículos 273 Num. 1 de la Constitución de la República, y 19 Nral. 31 de la Ley Orgánica Municipal 9515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ
DECRETA**

Artículo 1°.- Designase el local de la Policlínica del Centro de Barrio N° 6 de la ciudad de Tacuarembó, con el nombre de Néstor “Nóbél” Peralta.

Artículo 2°.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.- Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de marzo de dos mil quince.

POR LA COMISIÓN: Sr. Juan Eustathiou -**Secretario**- Dr. Fabricio Herrera -**Presidente ad-hoc**-

SR. PRESIDENTE: Está a consideración de los Sres. Ediles el Informe N° 1 de la Comisión de Legislación. Tiene la palabra el Edil Ritzel.-

Sr. Edil Abel Ritzel: Sr. Presidente, señores Ediles y señoras Edilas; conocí a Nóbél cuando hizo el emprendimiento de trabajar por la policlínica del Centro de Barrio N° 6, trabajó también por otras causas, por el agua potable, por el merendero. Con un grupo de gente se abocó a trabajar, como todo ciudadano que tiene algo en la cabeza y decide trabajar por alguna causa, lo conocí en el negocio de él “Nóbél 72”, reconozco que era un hombre con carisma de atención muy estrecha hacia las personas que hablaban con él, de un trato cordial y ameno y a su vez cuando se ponía a trabajar con la gente tenía la acogida, que eso es muy importante para uno que arranca a trabajar por una institución o lo que sea, que tuvo el apoyo que a veces hay que tener para emprender esos trabajos, apoyo de la Intendencia, apoyo de autoridades a nivel nacional y por eso destaco que bien merecido tiene llevar el nombre la Policlínica.

Por eso ya de antemano tiene mi voto afirmativo y dicho sea de paso, es muy merecido que a veces ciudadanos que tienen la vocación de trabajar en una zona rural o por la misma ciudad, que acá en este recinto se le reconozca y que después el Ejecutivo le dé el aval, por supuesto; por eso ya tiene el voto afirmativo de parte mío si lo tengo que votar. Muchísimas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. Continúa en el uso de la palabra el Edil Ignacio Borad.-

Sr. Edil Ignacio Borad: Sr. Presidente, lo mío es breve. Los atributos de Nóbél

Peralta, su trayectoria en el anteproyecto, lo que hablaba el Edil Ritzel y más o menos todos la conocen, así que en eso no voy a ahondar, simplemente lo que hicimos fue canalizar, ser el conducto entre una necesidad que se expresaba del barrio en definitiva a través de la Comisión Administradora del Centro de barrio N° 6 y la posibilidad de que esto llegara a la Junta Departamental y tomara estado público y también la Intendencia Departamental -como está en el expediente- coincide con nosotros. Quiere decir que nosotros lo que hicimos fue escuchar a los vecinos integrantes de la Comisión Administradora de los Centros de Barrios y además recibir la carta que expresa la inquietud y como decía, lo canalizamos, no hay mucha cosa original en el anteproyecto, simplemente tratar de escuchar y propiciar este instrumento que es para que se concreten necesidades y ésta -según entendía la Comisión Administradora del Centro de Barrio- era una necesidad, era importante que el nombre de Nóbél Peralta estuviera en la policlínica. Nada más que eso Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Sigue el tema a consideración. No hay nadie anotado para hablar, ponemos a votación el Informe N° 1 de la Comisión de Legislación, los que estén por la afirmativa sírvanse demostrarlo, **(UNANIMIDAD – 24 en 24 – APROBADO).**-

DEC. 07/15.-En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 12 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO: *El Expediente* Interno N° 99/14, “Suplente de Edil Sr. Ignacio Borad; eleva anteproyecto de decreto, solicitando se

coloque el nombre a la Policlínica del Centro de Barrio N° 6, Néstor Nóbél Peralta, “El Nóbél”://

RESULTANDO I: Que en agosto 2014 la Mesa Ejecutiva del Centro de Barrio N°6 “Unión Europea”, acompañada por más de cincuenta firmas de vecinos, solicita al Sr. Edil Ignacio Borad, realice los trámites para la designación de la mencionada Policlínica://

RESULTANDO II: Que el Sr. “Nóbél” Peralta, participó en mejoras para el barrio como agua potable, saneamiento, merendero San José, reciclado del viejo Lavadero Municipal (que hoy es el Centro de Barrio N° 6), se destacó por su labor promoviendo artistas locales a través del conocido “Nobel 72”://

CONSIDERANDO I: Que por Oficio N° 367/2014, la Intendencia Departamental aprueba totalmente, y hace suya la iniciativa del Sr. Edil Departamental Ignacio Borad, en el entendido que al denominar el local de la Policlínica del Centro de Barrio N° 6 de la ciudad de Tacuarembó con el nombre de Néstor “Nóbél” Peralta, constituye un acto de

estricta justicia y merecido reconocimiento del pueblo de Tacuarembó, a una figura caracterizada por una permanente acción de servicio y solidaridad en beneficio de la comunidad://

ATENTO: a lo establecido en los artículos 273 Num. 1 de la Constitución de la República, y 19 Nral. 31 de la Ley Orgánica Municipal 9515;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÒ
DECRETA**

Artículo 1º.- Designase el local de la Policlínica del Centro de Barrio N° 6 de la ciudad de Tacuarembó, con el nombre de **Néstor “Nóbél” Peralta.**

Artículo 2º.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.- Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de marzo de dos mil quince.

SR. PRESIDENTE: Sin más puntos en el Orden del Día, damos por finalizada la Sesión. (Son las 21:41)